

COMPROMISO ESPECIAL DE NUESTROS HUESPEDES

EL HOTEL DEL CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA: está comprometido con el cumplimiento de la siguiente reglamentación:

- No comercialice ni trafique de manera ilegal con los bienes culturales, ya que está penalizado por medio de las Leyes, decretos y resoluciones colombianas, específicamente las leyes de prevención y protección del patrimonio: Ley 103 de 1991 y su decreto 904 de 1991, ley 397 de 1997 y su decreto 833 de 2002, ley 1185 de 2008.
- No comercialice ni trafique con las especies de fauna y flora silvestre, ya que está penalizado por medio de la Ley 17 de 1981 y por la Resolución Ministerial No 1367 de 2000. Decreto 1608 no se puede cazar, tener como mascota y/o transportar ningún individuo de fauna silvestre. Denuncie y prevenga del tráfico de flora y Fauna. Ley 599 del 2000. Código Penal Colombiano. Ley 165 de 1994 Convenio de las Naciones unidas sobre diversidad biológica
- Tenga en cuenta que es ilegal la explotación, la pornografía, y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes, ya que está penalizado por medio de la Ley 1336 de 2009 por la cual se robustece la Ley 679 de 2001.
- No a la discriminación : Si usted detecta alguna irregularidad, actividad sospechosa o el incumplimiento de los parámetros legales ya referidos, por favor comuníquese con las siguientes autoridades competentes

POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

En el hotel del Club Campestre de Armenia buscamos el desarrollo de los valores y principios sostenibles, en nuestros procesos de negocios y en la relación con todos nuestros huéspedes, asociados, visitantes, proveedores y colaboradores, para que se entiendan y compartan los deberes y derechos. Sabemos que la sostenibilidad es el punto clave de convergencia social, económica, cultural y ambiental que permitirá al turismo continuar en la senda de crecimiento de la economía de nuestra región. Donde se enfatiza el respeto por las normas vigentes; y el rechazo por el abuso y explotación de la flora y fauna. Así mismo, se prohíbe la explotación sexual de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; el tráfico de bienes culturales y todo tipo o acto de discriminación.